

Conclusiones del *Libro Blanco*: *La educación en el entorno audiovisual*

A finales de 2002, el Consejo del Audiovisual de Cataluña (CAC) hacía la presentación del ***Libro Blanco: La educación en el entorno audiovisual***. En el acto público se daba a conocer que el objetivo de la obra era potenciar una de las tareas primordiales asignadas al Consejo: la atención y la protección de los niños y de los adolescentes.

El propio Consejo lo indicaba claramente en la introducción de la obra: “El presente *Libro Blanco* surge de la convicción de que para conseguir un entorno audiovisual consecuente con los valores éticos y educativos de una sociedad democráticamente avanzada, es preciso actuar en tres dimensiones complementarias:

- La protección de la infancia y la juventud
- La política audiovisual en relación con los niños y jóvenes
- La política educativa.”

Esta voluntad integradora del *Libro Blanco* se pone de manifiesto en el propio proceso de elaboración de la obra. Se empezó a redactar el libro sólo después de haber escuchado las inquietudes, los interrogantes y las preocupaciones de las personas, de los colectivos y de las instituciones que, de un modo u otro, se relacionan con la educación, los medios audiovisuales y la infancia y la juventud: desde los colectivos de padres y madres de familia hasta los profesionales de los medios de comunicación, pasando por los profesionales de la enseñanza y por los juristas.

A partir de estas premisas, el *Libro Blanco* queda estructurado en tres partes o bloques:

- Una aproximación conceptual, en la que se analiza el entorno mediático en relación con la infancia y la juventud, incidiendo fundamentalmente en los contenidos favorables y de riesgo para este tipo de público.
- Una presentación de los problemas que plantea la

relación entre medios e infancia y juventud, problemas vinculados al consumo infantil y juvenil de medios, el hogar y la familia, a la industria mediática y la oferta de programas y a la relación entre educadores y medios.

- Un conjunto de conclusiones y propuestas.

A continuación, reproducimos este tercer bloque del *Libro Blanco*, dedicado a conclusiones y propuestas. Presentamos veinte conclusiones, que se desprenden de los análisis que se han realizado previamente. Las propuestas, por su parte, se estructuran alrededor de cinco grandes ejes: el conocimiento y la investigación; la información, la formación y la educación; la producción y la difusión; la participación, y la regulación y la autorregulación.

Cada eje consta de una justificación y unos objetivos, una presentación de los campos prioritarios, una propuesta de líneas de acción y una indicación de iniciativas concretas.

Si en esta publicación se reproducen las conclusiones del *Libro Blanco: La educación en el entorno audiovisual* es porque, desde la autoridad jurídica y moral que emana del Consejo del Audiovisual de Cataluña (CAC), el *Libro Blanco* es el marco, local y pragmático, para la problemática de la educación en comunicación audiovisual.

Conclusiones y propuestas del *Libro Blanco: La educación en el entorno audiovisual*

1. Los medios audiovisuales construyen una especie de *medio ambiente* constante en la vida de los niños y jóvenes. Son un factor innegable de la socialización y también de la educación o formación de la infancia.
2. El entorno audiovisual no es un hecho natural, sino el producto de unas prácticas, instituciones y rutinas humanas y sociales. Por tanto, es transformable y posibilita imaginar políticas de comunicación con el objetivo de adecuarlo a las necesidades y valores sociales.
3. Ha de ser posible conseguir que los valores de la industria y del mercado audiovisual no contradigan los valores del civismo y de la sociedad democrática. Especialmente, la televisión pública, que bajo ningún concepto puede inhibirse de la obligación estatutaria de amparar, sostener y financiar contenidos acordes con estos valores.
4. La tarea debe partir de una responsabilidad compartida, fruto del diálogo entre las partes implicadas: la industria y los operadores, la Administración y las instituciones políticas, los educadores, las familias y la infancia y la juventud.
5. Algunos de los contenidos audiovisuales son caracterizables como contenidos *de riesgo* porque conllevan un peligro potencial que puede o no tener consecuencias directas o indirectas en la formación de los telespectadores.
6. El consumo mediático creciente y abusivo, unido a la falta de formación de las personas, predisponen a que el impacto de los contenidos de riesgo acabe influyendo negativamente en la población infantil, sobre todo en aquella socioculturalmente más vulnerable.
7. No todos los niños y jóvenes viven en contextos que aseguren una compensación adecuada del potencial de los medios de comunicación, es decir, un contexto familiar atento o una actitud familiar crítica.
8. El consumo infantil de televisión es extenso e intenso, generalmente sin control familiar. Es un consumo no sólo de programas pensados para la infancia, sino de programas generalistas de adultos.
9. Aunque se considera que las familias tienen una gran responsabilidad en el consumo infantil de la televisión, es evidente que no podrán asumir dicha responsabilidad si les falta información y, en especial, si el sistema mediático no se hace a su vez responsable de la tarea de protección de la infancia.
10. La ayuda a las familias (o la responsabilidad compartida) implica un esfuerzo continuado de información sobre los contenidos televisivos y de vigilancia sobre los contenidos en las franjas de horarios infantiles. Sería conveniente no desaprovechar las asociaciones y movimientos sociales implicados en el entorno audiovisual.
11. Para la industria audiovisual, los niños/as son unos consumidores especialmente apetecibles y fáciles de manipular, lo que se pone de manifiesto en las campañas mediáticas y publicitarias que acompañan a la programación televisiva en general.
12. Sin embargo, y paradójicamente, existe poca programación específica para la infancia, y la que hay tiende a ser sustituida por programas para adultos. La televisión catalana es una excepción en el conjunto de las televisiones españolas, ya que dispone de un canal exclusivamente dedicado a la infancia y la adolescencia. Sin embargo, esta iniciativa merece más reconocimiento y apoyo presupuestario.
13. La tradición en la programación infantil en Cataluña debería recuperar la vitalidad que tuvo en otros momentos y es necesario impulsarla política y presupuestariamente.
14. La producción de animación en Cataluña no recibe el apoyo suficiente, pese a haber conseguido un reconocimiento internacional muy notable. Sólo el 6% de la animación televisiva española que se emite es de producción propia (el 75% de ésta es catalana). La escasa atención a la producción propia, en general, y en particular la dirigida a la infancia, no se corresponde con la voluntad de mantener una identidad cultural específica.

15. La producción audiovisual y multimedia propiamente educativa es casi inexistente. La inversión privada o pública es muy escasa y queda mucho por hacer para adaptar este sector a la enseñanza en su conjunto –contenidos curriculares y profesorado– y al uso de las nuevas tecnologías. La inversión en contenidos educativos para Internet es muy baja. Es alarmante, asimismo, la ausencia de investigación sobre la educación y el nuevo entorno audiovisual.

16. No existe, en estos momentos, un canal público propiamente educativo. Sólo algunas franjas de algunas televisiones públicas estatales o autonómicas ofrecen programas de apoyo a las escuelas. El balance es muy deficiente si se compara con la mayoría de países occidentales.

17. Se observa un divorcio entre la televisión y la escuela resumible en los siguientes puntos:

- Los valores que debe transmitir la educación no son los que aparecen y se fomentan a través de la televisión.
- La inercia de la pedagogía tradicional no suministra métodos adecuados al nuevo entorno audiovisual.
- El consumo ilimitado de la televisión inevitablemente dejará poco tiempo para el estudio o incluso para el descanso nocturno.

18. La superación de este divorcio debería tener en cuenta una buena educación en *comunicación audiovisual*, entendiéndose como tal el planteamiento de dos objetivos inseparables:

- Enseñar a los niños/as a comprender y expresarse en el lenguaje audiovisual
- Formarles para que sepan dialogar críticamente con la realidad audiovisual y dosificarla racionalmente.

19. Es urgente un esfuerzo e implicación mayor de la Administración a fin de que la educación en comunicación audiovisual, tanto desde el aspecto puramente tecnológico como desde el de la formación en la lectura de los medios, entre en las escuelas de un modo menos voluntarista. Es necesario potenciar la introducción de un currículum oficial de educación en comunicación.

20. Es imprescindible que la investigación en educación y medios se potencie y se coordine. Se está muy lejos de poder contar con los indicadores empíricos que asegurarían un buen conocimiento del campo de estudio.

Eje 1. Conocimiento e investigación

Justificación y objetivos

- **Justificación:** El conocimiento de nuestra comunidad sobre el entorno audiovisual y la educación y sobre los efectos de los medios audiovisuales en niños y jóvenes es escaso, además de fragmentario. No se aprecian síntomas de un cambio de tendencia en esta situación. Esto comporta que los temores y esperanzas, las alarmas y llamadas a la tranquilidad en estos asuntos se fundamenten, sobre todo, en referencias internacionales o en voluntarismos de todo tipo antes que en estudios específicos y en un conocimiento sistemático de la materia.
- **Objetivo:** Es preciso estimular la observación, el estudio sistemático y la investigación sobre la materia si se quiere ser consciente de la realidad y, en consecuencia, potenciar estrategias de acción factibles. En esta tarea han de colaborar las instituciones educativas y gubernamentales y la sociedad civil. Se trata de estimular un conocimiento sistemático, pertinente y actualizado sobre los problemas, riesgos y oportunidades que presentan los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en relación con la educación. Y sobre todo, cambiar la tendencia actual regida por la ignorancia y la oscuridad.

Campos prioritarios

- Usos educativos de los medios de comunicación.
- Internet, nuevos medios y educación.
- Contenidos *de riesgo* para los niños: violentos, pornográficos y consumistas.
- Estrategias eficaces de protección a la infancia y la juventud.
- Videojuegos, niños y jóvenes.
- Producción audiovisual para la educación formal e informal.

Líneas de acción

- Potenciar la creación de observatorios permanentes sobre los diferentes campos que afectan a esta materia, mediante una línea de colaboración transversal entre diversas instituciones y colectivos.
- Promover investigaciones y experiencias aplicadas al tema.
- Estimular que los operadores den cuenta precisa de sus responsabilidades sobre la cuestión y de sus actuaciones en dicho campo.

Iniciativas concretas

- Elaboración por parte del CAC de un informe periódico sobre la materia que incluya recomendaciones concretas.
- Potenciación por parte del CAC de un seminario permanente que contribuya a poner en común las preocupaciones de investigadores, docentes, industria y operadores.
- Fomentar los estudios en infancia y audiovisual, así como en educación audiovisual a partir de planes estratégicos de investigación.
- Solicitar de las televisiones públicas y privadas un informe anual sobre el cumplimiento del mandato derivado de la protección a la infancia.
- Balance de la aplicación de la Instrucción sobre señalización elaborada por el CAC.
- Creación de un observatorio para estudiar los hábitos y preferencias de consumo de menores y jóvenes de las nuevas pantallas junto con el Departamento de Juventud y el Instituto de Infancia y Mundo Urbano.

Eje 2. Información, formación y educación

Justificación y objetivos

- **Justificación:** La información sobre los efectos de los medios y sobre las virtualidades de los programas infantiles, educativos y juveniles es, apenas, inexistente. Los padres, tutores y usuarios, en general, desconocen buena parte de lo que sucede y deja de suceder sobre la materia. Los profesores y formadores, en general, se sienten inquietos en relación con este aspecto, pero la formación profesional sobre estos campos es muy escasa. En términos generales, la educación en comunicación, generalmente, no alcanza la consideración que merece. Todo lo cual viene a agravar la situación de ignorancia y oscurantismo existente.
- **Objetivos:** Potenciar la información, estimular la formación y consolidar una estrategia de educación en medios adecuada. Se trata de dar la oportunidad a la creación y consolidación de nuevas fuentes de información y consulta sobre la materia, de ofrecer una formación adecuada a profesionales de los medios y de la educación y, finalmente, de potenciar en todas las áreas del sistema educativo una estrategia concreta de educación en comunicación.

Campos prioritarios

- La educación en comunicación.
- La información pública.
- La formación de formadores.
- La formación de profesionales de la comunicación.

Líneas de acción

- Regular la información de los medios sobre la materia.
- Estimular la creación de un flujo de información suficiente dirigida a instituciones, tutores, padres, madres y usuarios.
- Estimular la creación de estrategias de educación en medios en la enseñanza reglada.
- Creación de centros de recursos sobre educación en medios.
- Difusión de programas de educación mediática y análisis de la imagen.

Iniciativas concretas

- Estímulo a la creación de programas especializados de formación en entorno audiovisual y educación para profesionales de los medios.
- Solicitud a las instituciones educativas de un programa reglado y actualizado de educación en medios y su correspondiente plan de formación de formadores
- Regulación de las responsabilidades de los medios públicos en materia de educación en medios.
- Lanzamiento de campañas informativas a los padres y usuarios, y de programas formativos para adultos.
- Evaluación periódica de la eficacia de los materiales sobre educación en medios.

Eje 3. Producción y difusión

Justificación y objetivos

- **Justificación:** La crisis de las televisiones públicas y la falta de incentivos comerciales han hecho disminuir la producción de programas para niños y jóvenes y educativos en general. De este modo, las emisiones actuales que existen sobre la materia se convierten en espacios *contenedor* que difunden producciones internacionales que buscan, casi exclusivamente, aumentar las audiencias. Además, las programaciones infantiles y educativas se sitúan en franjas marginales de la emisión, muchas veces incompatibles con los hábitos del público al que se destinan. Situación que perjudica tanto a la sociedad en general como al sector industrial especializado en la materia.
- **Objetivos:** Estimular la producción de programas infantiles, juveniles y educativos, y asegurar una alternativa real y efectiva de tales programas infantiles en las franjas significativas del horario de emisión. Por otro lado, se pretende incentivar la industria multimedia destinada a niños, jóvenes y educación.

Campos prioritarios

- Programas y multimedia educativos destinados especialmente a niños y jóvenes.
- Nuevas posibilidades tecnológicas en el desarrollo de nuevas producciones.
- Contenidos *de riesgo* y horarios de emisión.

Líneas de acción

- La producción y difusión de programas y multimedia educativos destinados, especialmente a niños y jóvenes.
- Aprovechar las nuevas posibilidades tecnológicas en el desarrollo de nuevas producciones.
- Apoyo a la industria dedicada a este campo, sobre todo la de animación y multimedia.

Iniciativas concretas

- Consolidación en las televisiones públicas y privadas de franjas de programación infantil y educativa en horarios adecuados.
- Creación de nuevos canales infantiles y educativos.
- Potenciar la combinación de entretenimiento y educación (por ejemplo, a través de la emisión de los dibujos animados en versión original).
- Fijación de los criterios que permitan excluir los contenidos de riesgo en horarios de acceso previsible de niños a las emisiones.
- Fijar criterios sobre las obligaciones de inversión de los medios públicos.
- Crear comisiones especializadas para la interlocución con las cadenas.
- Aumentar la proporción de programas subtítulos para sordos o personas con deficiencias auditivas en las franjas de horario protegido.

Eje 4. Participación

Justificación y objetivos

- **Justificación:** El desconocimiento de los derechos en materia de niños y medios de comunicación, la falta de una educación sistemática sobre la misma y el descuido de los medios públicos y privados en lo que se refiere a programas educativos, infantiles y juveniles, crean un clima de desentendimiento y escasa participación. Sin embargo, ninguna medida reguladora y ninguna iniciativa de estímulo, incentivación o promoción tendrán arraigo si no se hacen en el marco de una participación activa de la sociedad en estas materias.
- **Objetivos:** Se trata, por tanto, de potenciar la conciencia de la necesidad de participación y de crear los cauces adecuados para que los ciudadanos y ciudadanas puedan intervenir debatiendo, opinando y cooperando en la las materias que les afectan. Para conseguir dicho objetivo es imprescindible que el debate sobre lo audiovisual sea incorporado a la agenda política y se convierta en un tema de reflexión pública.

Campos prioritarios

- Opinión pública y colectivos ciudadanos y medios de comunicación.
- Instituciones políticas y educativas.
- Educadores y formadores.
- Televisiones locales.

Líneas de acción

- Cooperación entre las diversas instituciones mediáticas, educativas y culturales.
- Creación de foros ciudadanos de participación.
- Creación de plataformas de relación educadores-medios.
- Iniciativas de cooperación para la producción y la realización de proyectos conjuntos.
- Mejora de las condiciones de acceso de niños, jóvenes y educadores a los medios.

Iniciativas concretas

- Creación de consejos educativos en los medios públicos.
- Redacción de la carta ciudadana de derechos ante los medios.
- Potenciación de la Oficina de Defensa de la Audiencia (CAC) en la escuela.
- Estudiar la posible vinculación de las televisiones locales con el sistema educativo.

Eje 5. Regulación y autorregulación

Justificación y objetivos

- **Justificación:** El sistema mediático para adultos no puede resolver las necesidades de tutela y protección que requiere la infancia. En este sentido, las regulaciones generales no pueden satisfacer las exigencias propias de la sensibilidad infantil.
- **Objetivos:** Por ello deben establecerse regulaciones específicas que definan –de un modo consensuado y participativo– los deberes de los medios y los educadores en relación con los menores y, en general, con el universo educativo.

Campos prioritarios

- Considerar la adecuación del horario protegido a la realidad familiar.
- Emisiones de contenidos violentos y pornográficos.
- Regulación ante la publicidad y la propaganda en horario protegido.
- Regulación de los objetivos de producción de los medios públicos.
- Establecimiento de procedimientos especiales de supervisión y actuación en materia de contenidos perjudiciales para la infancia.
- Establecimiento de estándares de producción.
- Regulación de la presencia de menores en los medios.

Líneas de acción

- Acuerdo con las televisiones para fijar sus compromisos en relación con la audiencia infantil.
- Consenso ciudadano sobre contenidos *de riesgo* y contenidos valiosos.
- Regulación de los horarios de emisión en relación con los contenidos de riesgo para niños y jóvenes.

Iniciativas concretas

- Instar a las televisiones a ampliar la franja de horario protegido.
- Revisión periódica de la regulación sobre señalización y evaluación de los efectos.
- Elaborar un código de autorregulación sobre contenidos *de riesgo* o una carta de calidad sobre programación infantil.
- Regulación del esfuerzo inversor de los medios públicos.
- Estudiar normas más restrictivas para la publicidad dirigida a los menores.